

1504

1696

MAT: APLICA MULTA A EMPRESA LOCAL COMPOST SPA POR ESCURRIMIENTO DE LÍQUIDOS PERCOLADOS DE CAMIÓN RECOLECTOR EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2560-33-LR24.



101104

DECRETO SECC. 1ª N° 345

LAS CONDES, 20 ENE 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N°3096 de fecha 14 de agosto de 2024, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y se llamó a licitación pública para la contratación de la "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS Y SU VALORIZACION", ID N°2560-33-LR24 del portal www.mercadopublico.cl, Tomado de Razón con Alcances por la Contraloría General de la República de fecha 06 de septiembre del 2024.
- Que, Las consultas y respuestas relativas a la licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 09 de octubre de 2024.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N°3733 de fecha 04 de octubre de 2024 se aprobaron las Modificaciones al Decreto Alc. Secc. 1ª N°3096 de fecha 14 de agosto de 2024, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y se llamó a licitación pública para la contratación de la "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS Y SU VALORIZACION", ID N°2560-33-LR24 del portal www.mercadopublico.cl, Tomado de Razón con Alcances por la Contraloría General de la República de fecha 08 de octubre del 2024.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N°4616 de fecha 16 de diciembre de 2024, Tomado de Razón por la Contraloría General de la República de fecha 30 de diciembre del 2024, se adjudica y se contrata a la empresa LOCAL COMPOST SPA, RUT N°76.445.446-4, la Licitación Pública del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS Y SU VALORIZACION", ID N°2560-33-LR24 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N°869 de fecha 24 de marzo de 2025 se ratifica contrato de fecha 26 de febrero de 2025, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa LOCAL COMPOST SPA.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N°1487 de fecha 07 de mayo de 2025 se deja establecido, el cambio de razón social de la empresa "INVERSIONES CHICUREO SUSTENTABLE SpA" por su actual razón social "LOCAL COMPOST SpA".
- Que, con fecha 12 de enero de 2026, en calle Víctor Rae, frente al N°4867, se constató que el Camión Recolector placa única TYTL-73, presentaba escurrimiento de líquido percolado a la vía pública.
- Que, en ese sentido, en el punto A.19.2 MULTAS. Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Orgánicos y su Valorización de las Bases Administrativas, señala que la Municipalidad aplicará las multas que se indican por las causales que se señalan a continuación:

A.19.2. Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Orgánicos y su Valorización:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	U.T.M
5	Escurrecimiento de líquidos percolados y/o Hidráulico en la vía pública. Se entenderá por escurrimiento al líquido proveniente de la rotura de algún recipiente interno o cañería.	Por evento	5

9. Que, de acuerdo al procedimiento de aplicación de multas, con fecha 13 de enero de 2026 se notificó al contratista, al correo fijado para estos efectos, del incumplimiento y de la aplicación de la multa de 5 UTM.
10. Que, según punto A.20 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO, se le otorgó el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación, para formular sus descargos por escrito ante el Supervisor Municipal. Dicho plazo expiró el 19 de enero de 2026.
11. Que, el contratista LOCAL COMPOST SPA, RUT N°76.445.446-4, con fecha 15 de enero de 2026, a través de correo electrónico realizó sus descargos.
12. Que, Mediante el oficio ORD. MUN. DMA N°05/26, fechado el 21 de enero de 2026, el Supervisor Municipal notificó a la empresa LOCAL COMPOST SPA, RUT N°76.445.446-4, que, tras revisar los antecedentes en la unidad técnica y los argumentos presentados en su carta de apelación, se constató un incumplimiento relacionado con el escurrimiento de líquido percolado en la vía pública desde el Camión Recolector placa única TYTL-73 en calle Víctor Rae, frente al N°4867. No obstante lo anterior, y en conformidad con lo dispuesto en el punto A.20 "PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO" de las Bases Administrativas, y considerando las acciones correctivas adoptadas por la empresa, se estima procedente rebajar el monto de la multa, sin que ello implique alterar la naturaleza del incumplimiento, se resuelve aplicar una multa equivalente a 4 UTM.

DECRETO

1. **APLÍCASE** multa a la empresa LOCAL COMPOST SPA, RUT N°76.445.446-4, adjudicataria de la Licitación Pública "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS Y SU VALORIZACION", ID N°2560-33-LR24 del portal www.mercadopublico.cl, cuyo monto asciende a un total de 4 UTM, por cuanto, con fecha 12 de enero de 2026, en calle Víctor Rae, frente al N°4867, se constató que el Camión Recolector placa única TYTL-73, presentaba escurrimiento de líquido percolado a la vía pública. /

2. La multa deberán ser pagadas dentro de un plazo de 5 días corridos, contados desde la notificación, en Tesorería Municipal, según el valor de la UTM vigente en el mes de ocurrida la falta, conforme a lo se señalado en el punto A.20. PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO, de las Bases Administrativas de la licitación del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS Y SU VALORIZACION", ID N°2560-33-LR24 del portal www.mercadopublico.cl.

3. **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a la empresa LOCAL COMPOST SPA, RUT N°76.445.446-4, el cual será notificado por correo electrónico.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- constanza@localcompost.cl
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- OFPA _____/